



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 18 DE JUNIO DEL 2020

Número : 046195-2020

**Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SAC**

**Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 05**

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 400 FOLIOS

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA - TELÉFONO: 500-2212

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 22:30 del día **miércoles 09 de setiembre de 2020**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, en el domicilio para estos efectos en Calle Cabo Gutarra N° 998, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima; lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle S/N, Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito [REDACTED] acciones nominativas de un valor nominal de [REDACTED] cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a [REDACTED]

[REDACTED] representada esta socia persona jurídica por su apoderado: **José Luis Elías Avalos** con DNI N° [REDACTED] quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta del Asiento A00019 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° [REDACTED] con domicilio para estos efectos en [REDACTED]

[REDACTED] acciones nominativas de un valor nominal de [REDACTED] cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a [REDACTED]

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI [REDACTED] con domicilio para estos efectos en [REDACTED] quien ha [REDACTED] acciones nominativas de un valor nominal de un [REDACTED] pagadas, que corresponden a [REDACTED]

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), el socio accionista **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° [REDACTED] en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo en ausencia física de la **Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos**, con DNI N° [REDACTED], de la **Sub Secretaria General: Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° [REDACTED] y de la **Gerente General: Miriam Esperanza Schenone Ordinola**, con DNI N° [REDACTED] debido al Estado de Emergencia Nacional con inmovilización social obligatoria declarado por el Gobierno Central y que actualmente rige en el territorio peruano entre el lunes y sábado desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente y el día domingo a nivel nacional durante todo el día hasta las 4:00 horas del día siguiente (Lunes), de acuerdo al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020, precisado o modificado y prorrogado en su vigencia por Decretos Supremos N° 045-2020-PCM de fecha 17 de marzo de 2020, N° 046-2020-PCM de fecha 18 de marzo de 2020, N° 051-2020-PCM de fecha 27 de marzo de 2020, N° 053-2020-PCM de fecha 30 de marzo de 2020, N° 057-2020-PCM de fecha 02 de abril de 2020, N° 058-2020-

AV. JAVIER PRADO UESTE 681
MAGDALENA - TELÉFONO: 500-2212

PCM de fecha 02 de abril de 2020, N° 061-2020-PCM de fecha 06 de abril de 2020, N° 063-2020-PCM de fecha 09 de abril de 2020, N° 064-2020-PCM de fecha 10 de abril de 2020, N° 068-2020-PCM de fecha 14 de abril de 2020, N° 072-2020-PCM de fecha 17 de abril de 2020, N° 083-2020-PCM de fecha 09 de mayo de 2020, N° 094-2020-PCM de fecha 23 de mayo de 2020, N° 116-2020-PCM de fecha 26 de junio de 2020, N° 129-2020-PCM de fecha 25 de julio de 2020, N° 135-2020-PCM de fecha 31 de julio de 2020, N° 139-2020-PCM de fecha 12 de agosto de 2020 y N° 146-2020-PCM de fecha 28 de agosto de 2020; a decisión de los socios accionistas asistentes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° [REDACTED], cuya designación para la presente Junta General de Accionistas se realiza al amparo del segundo párrafo del artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General Universal, en relación al Quorum, la asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad, y que son tres (03), **cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de [REDACTED]**

acciones de un valor de un [REDACTED] cada una, que equivale a la suma de [REDACTED], y

que para los fines de lo preceptuado en el artículo 25° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal, sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas**. Por lo que en aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de socios accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)**.

AGENDA:

1. Evaluación de aceptación o de no aceptación de renuncia al encargo de Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas del Doctor István János Kovács Halay y decisión sobre la encargatura del cargo de Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Cese y designación del Representante de Docentes, Estudiantes y Graduados que integraran el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. Cese y designación del Representante de Docentes y Estudiantes que integraran los Consejos de Facultad de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. Remoción de Directorio y elección de nuevo Directorio.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

El Presidente de la Junta General Universal, hace conocer a los socios asistentes, que por informe del señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° [REDACTED], quien se encuentra como invitado en la sala, se ha tomado conocimiento de la renuncia voluntaria del Doctor en Educación con mención en Gestión Educativa, István János Kovács Halay, con DNI N° [REDACTED], a la encargatura de Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada que venía desempeñando desde el 09 de diciembre de 2019 conforme se desprende del Acta de



Junta General Universal de fecha ~~13 de enero~~ de 2020, a través del cual se modificó íntegramente el acuerdo al punto de agenda seis de la Junta General Universal de fecha 25 de noviembre de 2019, así como el acuerdo al punto uno de la agenda de Junta General Universal de fecha 04 de diciembre de 2019.

Al respecto, optando el señor Presidente de la Junta General Universal por conceder el uso de la palabra al Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el cual al hacer uso de ella manifiesta que por motivos de índole personal debidamente documentados el Doctor István János Kovács Halay le ha hecho llegar su renuncia voluntaria a la encargatura de Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas que venía desempeñando, renuncia que de conformidad al artículo 20° inciso 29 del Estatuto Social debe ser decidida en Junta General de Accionistas, sugiriendo en este caso su aceptación en el más breve plazo, no sin antes decidirse también la **encargatura temporal del cargo de Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, por el término de dieciocho (18) meses**, a favor de otro profesional que cumpla con los requisitos de encargatura previstos por el artículo 64° del Estatuto, como es el caso del Docente Ordinario Principal, Doctor en Administración, Jaime Tamashiro Tamashiro, con DNI N° [REDACTED] quien es Docente Ordinario Principal desde el año 2018 y para quien el señor Rector manifiesta, luego del procedimiento de evaluación realizado, cumple con las condiciones necesarias para el desempeño de la encargatura temporal que propone se adopte y apruebe en la presente Junta General de Accionistas.

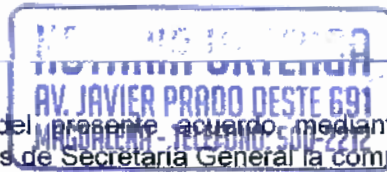
En este instante, al dar por terminada el señor Rector su intervención y retomar la palabra el señor Presidente de la Junta General de Accionistas, quien lo invita a permanecer en la sala para las demás intervenciones que sean necesarias de acuerdo a los puntos de agenda materia de la presente sesión, el Presidente haciendo suya las sugerencias del señor Dr. Rafael Urrelo Guerra, y con sujeción al artículo 20° inciso 29 del Estatuto Social, propone:

1. **ACEPTAR**, a propuesta del señor Rector Doctor Rafael Urrelo Guerra y con efectos legales a partir del 15 de setiembre de 2020, la renuncia a la encargatura de Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulada por el Doctor en Educación con mención en Gestión Educativa y Docente Ordinario Principal: **ISTVÁN JÁNOS KOVÁCS HALAY**, identificado con DNI N° [REDACTED] a quien se le agradece expresamente por los servicios prestados en beneficio de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

2. **ENCARGAR**, a propuesta del señor Rector Doctor Rafael Urrelo Guerra, en el cargo de confianza de **DECANO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por el plazo de **DIECIOCHO (18) MESES**, al Doctor en Administración y Docente Ordinario Principal: **JAIME TAMASHIRO TAMASHIRO**, identificado con DNI N° [REDACTED] quien ejercerá las funciones y atribuciones correspondientes a dicho cargo descritas en el artículo 64° del Estatuto Social, a partir del 16 de setiembre de 2020 hasta el 15 de marzo de 2022.

3. **ESTABLECER** que la nomenclatura que el profesional antes mencionado utilizará en el desempeño de sus funciones será como **DECANO ENCARGADO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** o **DECANO (e) DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**.

4. **ENCARGAR** al Doctor Rafael Urrelo Guerra, en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima



Cerrada, la formalización del presente acuerdo mediante la Resolución respectiva, cuidando de efectuar a través de Secretaría General la comunicación de esta encargatura y solicitar el registro de la firma del Decano encargado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

5. **ENCARGAR** a la Magister Miriam Esperanza Schenone Ordinola, en su calidad de Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer a la Gerencia de Recursos Humanos las acciones de personal que correspondan.

Sometida a votación las propuestas del Presidente de la Junta General Universal, éstas después del respectivo debate, fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres socios accionistas que asistieron a la presente Junta General Universal que representan** [REDACTED]

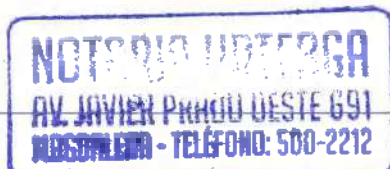
[REDACTED] acciones nominativas de un valor de [REDACTED] cada una que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Siguiendo con la agenda, el Presidente de la Junta General Universal informa a los socios accionistas asistentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20° inciso 31 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra ha hecho llegar su propuesta de nuevo representante de docentes, estudiantes y graduados que integrarían el **Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada** de acorde a lo regulado y previsto en el artículo 57° del Estatuto Social.

En dicho sentido, siendo invitado el señor Rector por el Presidente de la Junta General a realizar el sustento respectivo, este señala que si bien por Junta General Extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2018, a la propuesta realizada en aquella oportunidad, se procedió en aquella época a designar a los señores Guido Carlos Pennano Allison como representante de docentes, Carmen del Rosario Mendoza de la Cruz como representante de estudiantes y Carmen Rosa Elias Gonzáles como representante de graduados, todos ellos ante el Consejo Universitario, resulta que actualmente corresponde **dar por terminada sus respectivas designaciones nombrando para ello a sus reemplazantes**; por lo que en ejercicio de sus atribuciones contenidas en el artículo 59° del Estatuto Social, procediendo el Rector a proponer, e informa como propuestos a las personas del docente José Franco Fernández Zamora, con DNI N° [REDACTED] como representante de docentes, a la alumna Diana Carolina Campean Usquiano, con DNI N° [REDACTED] como representante de estudiantes y a la graduada María Eugenia Chávez Gonzáles, con DNI N° [REDACTED] como representante de graduados, personas que a su criterio y consideración de acuerdo a la evaluación realizada pueden ejercer la representación respectiva ante el Consejo Universitario, luego de lo cual y de absolver las interrogantes formuladas por los socios asistentes es invitado el señor Rector por el Presidente de la Junta General Universal a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas de acuerdo a los puntos de agenda a tratar, el Presidente de la Junta General de Accionistas, Dr. José Luis Elías Avalos, haciendo suya la propuesta del señor Rector y de conformidad con el artículo 20° inciso 31 del Estatuto Social, propone:

1. **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha 09 de setiembre de 2020, las designaciones de las personas de Guido Carlos Pennano Alisson, Carmen del Rosario Mendoza de la Cruz y Carmen Rosa Elias Gonzales como representante de docentes, estudiantes y graduados, respectivamente, de la Universidad Privada San Juan



Bautista Sociedad Anónima Cerrada, elegidos por Junta General Extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2018, a quienes se les brinda el agradecimiento respectivo.

2. **DESIGNAR, con efectos legales a partir del 10 de setiembre de 2020, como REPRESENTANTE DE DOCENTES** al Magister JOSÉ FRANCO FERNÁNDEZ ZAMORA, identificado con DNI N° [REDACTED], con domicilio en Urbanización Puente Blanco, Mz. H, Lt. 01, distrito, provincia y departamento de Ica - Región Ica, **REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES** a la alumna: DIANA CAROLINA CAMPEAN USQUILIANO, identificada con Código de Estudiante N° 201010493U, con DNI N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

y **REPRESENTANTE DE GRADUADOS** a la licenciada en Administración de Negocios MARÍA EUGENIA CHAVEZ GONZÁLES, identificada con DNI N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

3. **ENCARGAR** al Doctor Rafael Urrelo Guerra, en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la formalización del presente acuerdo mediante la Resolución respectiva, cuidando de efectuar a través de Secretaría General la comunicación de estas designaciones ante las autoridades respectivas y/o ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), de ser el caso.

Puestas a debate las propuestas planteadas por el Presidente de la Junta General y sometidas a votación, estas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres socios accionistas que asistieron a la presente Junta General Universal que representan [REDACTED] [REDACTED]**

[REDACTED] acciones nominativas de un valor de [REDACTED] cada una que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO TRES DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, el Presidente comunica a los socios asistentes, que a propuesta del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien permanece presente en la sala, corresponde también a la presente Junta General Universal la designación de los nuevos representantes de docentes y estudiantes que a partir del 10 de setiembre de 2020 integrarán los **Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y de Comunicación y Ciencias Administrativas** previo cese de los anteriores representantes designados en Junta General Extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2018.

En este estado, optando el señor Presidente de la Junta General Universal en conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente sostiene que la propuesta de designación de los representantes de docentes y estudiantes que postula ante la Junta General de Accionistas obedece a la debida evaluación efectuada con el apoyo de las diferentes Facultades con que cuenta la sociedad, siendo necesario por tanto ante la renovación de sus miembros que solicita, **dar por concluida las designaciones** de los anteriores representantes designados en Junta General Extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2018, como lo son en la Facultad de Ciencias de la Salud las personas de Jenny Marianella Zavaleta Oliver, representante de docentes y Andrea Nataly Avalos Quispe, representante de estudiantes; en la Facultad de Derecho las personas de Emilia Hermelinda Távora Vilchez, representante de docentes y Evelyn Milagritos Becerra Vásquez, representante de estudiantes; en la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, las personas de Luis Ángel Hernández Pasco, representante de docentes y Bruno Fernando



NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRAUD OESTE 691
MAGDALENA - TELÉFONO: 500-2212

García Tapia, representante de estudiantes, y, en la Facultad de Ingenierías, las personas de José Franco Fernández Zamora, representante de docentes y Marcos Evangelo Flores Gonzales, representante de estudiantes, **proponiendo para la Facultad de Ciencias de la Salud** como representante de docentes a JENNY MARIANELLA ZAVALA OLIVER, identificada con DNI N° [REDACTED] y como representante de estudiantes a ANDREA NATALY AVALOS QUISPE, identificada con Código de Estudiante N° 161010331U y DNI N° [REDACTED] para la **Facultad de Derecho** como representante de docentes a EMILIA HERMELINDA TAVARA VILCHEZ, identificada con DNI N° [REDACTED] y como representante de estudiantes a EVELYN MILAGRITOS BECERRA VASQUEZ, identificada con Código de Estudiante N° 200310111U y DNI N° [REDACTED] para la **Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas** como representante de docentes a LUIS ANGEL HERNANDEZ PASCO, identificado con DNI N° [REDACTED] y como representante de estudiantes a BRUNO FERNANDO GARCIA TAPIA, identificado con Código de Estudiante N° 181010065U y DNI N° [REDACTED]; así como para la **Facultad de Ingenierías** como representante de docentes a CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, identificado con DNI N° [REDACTED] y como representante de estudiantes a JOSÉ EDUARDO MACOTELA VILCATOMA, identificado con Código de Estudiante N° 171140165U y DNI N° [REDACTED], luego de lo cual al concluir su sustentación y de absolver las interrogantes formuladas por los socios accionistas es invitado a retirarse de la sala previo agradecimiento por su activa participación en la presente sesión de Junta General Universal; por lo que de conformidad con el artículo 20° inciso 32 del Estatuto Social el Presidente de la Junta General de Accionistas, haciendo suya la propuesta del señor Rector, propone:

1. **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha 09 de setiembre de 2020, las designaciones de las personas de Jenny Marianella Zavaleta Oliver, Emilia Hermelinda Távora Vilchez, Luis Ángel Hernández Pasco y José Franco Fernández Zamora como representantes de docentes en los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías, respectivamente, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, elegidos por Junta General Extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2018, a quienes se les brinda el agradecimiento respectivo.
2. **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha 09 de setiembre de 2020, las designaciones de las personas de Andrea Nataly Avalos Quispe, Evelyn Milagritos Becerra Vásquez, Bruno Fernando García Tapia y Marcos Evangelo Flores Gonzales, como representantes de los estudiantes en los Consejos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Comunicación y Ciencias Administrativas e Ingenierías, respectivamente, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, elegidos por Junta General Extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2018, a quienes se les brinda el agradecimiento respectivo.
3. **DESIGNAR**, con efectos legales a partir del 10 de setiembre de 2020, como **REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE LOS DIFERENTES CONSEJOS DE FACULTAD**, a las siguientes personas y según el detalle siguiente:

a) **CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

Representante de Docentes: Especialista en Medicina Interna JENNY MARIANELLA ZAVALA OLIVER, identificada con DNI N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

Representante de Estudiantes: ANDREA NATALY AVALOS QUISPE, identificada con Código de Estudiante N° 161010331U y DNI N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]



b) **CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO:**

Representante de Docentes: Magíster EMILIA HERMELINDA TAVARA VILCHEZ, identificada con DNI N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

Representante de Estudiantes: EVELYN MILAGRITOS BECERRA VASQUEZ, identificada con Código de Estudiante N° 200310111U y DNI N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.

c) **CONSEJO DE FACULTAD DE COMUNICACIONES Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

Representante de Docentes: LUIS ANGEL HERNANDEZ PASCO, identificado con DNI N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

Representante de Estudiantes: BRUNO FERNANDO GARCIA TAPIA, identificado con Código de Estudiante N° 181010065U y DNI N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

d) **CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS:**

Representante de Docentes: CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, identificado con DNI N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] provincia y departamento de Lima.

Representante de Estudiantes: JOSÉ EDUARDO MACOTELA VILCATOMA, identificado con Código de Estudiante N° 171140165U y DNI N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

4. **ENCARGAR** al Doctor Rafael Urrelo Guerra, en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la formalización del presente acuerdo mediante la Resolución respectiva, cuidando de efectuar a través de Secretaría General la comunicación de estas designaciones ante las autoridades respectivas y/o ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), de ser el caso.

Consecuentemente sometida a debate y deliberación las presentes propuestas sobre cese y designación de representantes de docentes y estudiantes ante los respectivos Consejos de Facultad, puestas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los tres socios accionistas que asistieron a la presente Junta General Universal que representan [REDACTED]

[REDACTED] acciones nominativas de un valor de [REDACTED] cada una que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO CUATRO DE LA AGENDA

Finalmente en cuanto al último punto de la agenda, el Presidente de la Junta General Universal comunica a los socios asistentes la necesidad de renovar el Directorio dada la situación actual por la que viene atravesando el país a consecuencia del brote y propagación de la COVID-19; en dicho sentido propone: **EL CESE DEL ACTUAL DIRECTORIO con efectos legales desde el 09 de setiembre de 2020 y, consecuentemente, la ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC), el mismo ejercerá sus funciones por el**



NOTARIA URTEGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MACONTELEFONO: 588-21120

plazo de TRES (03) AÑOS que ~~se inician desde el 09 de~~ **se inician desde el 09 de** ~~septiembre de 2020 hasta el~~ **septiembre de 2020 hasta el** ~~09 de~~ **09 de** ~~septiembre de 2023 y que~~ **septiembre de 2023 y que** ~~estará conformado por las siguientes personas:~~ **estará conformado por las siguientes personas:**

1. **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil divorciado, de profesión Abogado, con domicilio para estos efectos [REDACTED] Urbanización La Angostura, ciudad de Ica, Provincia y Región Ica.
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

2. **María del Rocío Elías Roca**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil casada con José Antonio Málaga Penny bajo el Régimen de Separación de Patrimonios inscrito en la Partida Electrónica N° 13437923 del Registro Personal de Lima, de profesión Licenciada en Administración de Negocios, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]
VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO

3. **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]
DIRECTORA

4. **María Jimena Elías Roca**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]
DIRECTORA

5. **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]
DIRECTOR

6. **José Antonio Málaga Penny**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil casado con María del Rocío Elías Roca bajo el Régimen de Separación de Patrimonios inscrito en la Partida Electrónica N° 13437923 del Registro Personal de Lima, de ocupación ejecutivo, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]
DIRECTOR

7. **Pablo Ernesto Euribe Bolívar**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]
DIRECTOR

8. **Ofelia Marcela Meléndez Ayala**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil casada con Manuel Fernando Vergara Reinaltt, de profesión Licenciada en Administración de Negocios, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]
DIRECTORA

9. **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil casada, con Raúl Alonso Delgado Espiritu Cáceres bajo el Régimen de Separación de Patrimonios inscrito en la Partida Electrónica N° 13528559 del Registro Personal de Lima, de profesión Abogada, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]
DIRECTORA



10. **Cristian Jesús Sosa Canales**, con DNI N° [REDACTED], de estado civil casado con Bonnie Beverly Carrión Jiménez, de profesión abogado, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]

DIRECTOR

11. **Gloria Antonieta Manrique Borjas**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil soltera, de profesión Enfermera y Doctora en Enfermería, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]

DIRECTORA

12. **Leny Bravo Luna**, con DNI N° [REDACTED] de estado civil casada con Luis Antonio Usquiano Cárdenas bajo el Régimen de Separación de Patrimonios inscrito en la Partida Electrónica N° 14263408 del Registro Personal de Lima, de profesión Médico Cirujano y Magister en Salud Pública, con domicilio para estos efectos en [REDACTED]

DIRECTORA

Seguidamente evaluada por los socios accionistas presentes sobre la propuesta de cese y de elección de nuevo Directorio formulada por el Presidente de esta Junta General Universal, ésta sometida a debate y puesta a votación fue **aprobada en su integridad (por unanimidad)**, con el voto favorable de los tres (03) socios accionistas que asistieron a la presente Junta General Universal que representan [REDACTED]

[REDACTED] acciones nominativas de un valor de [REDACTED] (un sol) cada una que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto en esta Junta General Universal.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad en sus cuatro puntos de agenda aquí descritos con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 23:45 horas del mismo día 09 de setiembre de 2020, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

[REDACTED]

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. N° [REDACTED]

**ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA**

[REDACTED]

MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

D.N.I. N° [REDACTED]

SOCIA

[REDACTED]

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. N° [REDACTED]

SOCIO

[REDACTED]

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. N° [REDACTED]

Presidente de la Junta General Universal

[REDACTED]

MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

D.N.I. N° [REDACTED]

Secretaria de la Junta General Universal



**NOTARIA URTEAGA
NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO DESTE 691
MAGDALENA - TELÉFONO: 500-2212**

CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° [REDACTED], DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN [REDACTED] EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 2020, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° [REDACTED] EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y TAMBIÉN PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 2020, y **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° [REDACTED] EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 2020, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

[REDACTED SIGNATURE]

LIMA, 09 DE SETIEMBRE DE 2020.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° [REDACTED]
P/ "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LAS FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° [REDACTED], QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. -----
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. -----
LIMA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2020. -----



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

